

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés de enero de dos mil veintitrés.

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	BANCOLOMBIA SA
Demandado	DANIEL ALBERTO DIAZ MORALES
Radicado	050014003 028 2022 01405 00
Providencia	Tiene en cuenta notificación.

Se incorpora al expediente memorial remitido por la parte accionante en donde allega notificación enviada al demandado (Doc.06 y 07 C01Principal), la cual se surtió correctamente de conformidad con la ley 2213 de 2022 al email del señor DANIEL DIAZ (acreditado en el folio 5 del Doc. 04), por tal motivo habrá de entenderse que el accionado está notificado desde el 18 de enero de 2023.

Una vez se venza el término con el que cuenta la parte para pronunciarse sobre el proceso, se avanzará a la siguiente etapa procesal.

Finalmente se ordena compartirle por la Secretaría del Despacho el link de acceso al expediente digital al demandado.

NOTIFIQUESE

9

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a887242a73d1979f3e7c977f31d1a5e62bbf88f4e20b6d32760d43b1975d7a25**

Documento generado en 23/01/2023 07:41:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>